

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

322 *JOSÉ CASAS PEÓN*

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 54/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel Méndez García en reclamación de cantidad contra José Casas Peón se ha dictado Decreto de fecha 22/12/2011 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe total de 5.448,91 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente.

Pontevedra, 26 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110094342-1